

FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EXPERTOS ZONALES CENTRO-NORTE Y EXTREMO SUR DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE TESOROS HUMANOS VIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2017.

EXENTA N° 1423 *02.08.2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N $^{\circ}$ 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en las Resoluciones N $^{\circ}$ 6103, de 2009, N $^{\circ}$ 225, de 2016, y N $^{\circ}$ 962, de 2017, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N $^{\circ}$ 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones, mediante Resolución Exenta N° 962, de 2017, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –en adelante "el Consejo" o "el Servicio" indistintamente- aprobó las bases del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos en Chile, en su convocatoria correspondiente al año 2017.

Que según lo dispuesto en el título III de las citadas bases, la evaluación de las postulaciones y el reconocimiento de personas y/o colectivos locales como *destacados/as* será realizada por los siguientes cuatro Comités Expertos Zonales: Norte; Centro-Norte; Sur y Extremo Sur.

Que de acuerdo a lo establecido en las bases, la facultad de designar las personas integrantes de los Comités Expertos Zonales se ha delegado en la jefatura del Departamento de Patrimonio Cultural de este Servicio.

Que a su vez, con cargo a la asignación correspondiente a "Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional" de la Ley de Presupuestos del Sector Público, el Consejo está facultado para financiar los gastos asociados a la conformación de comités expertos regionales, zonales y nacionales con el fin de proponer y definir reconocimientos tales como cultores destacados, Tesoros Humanos Vivos —entre otros-, incluyendo la contratación de servicios de producción integral, alojamiento, alimentación, traslados nacionales e internacionales, y todo desembolso necesario para el desarrollo de sus actividades. Así está autorizado en el apartado iv. del artículo 3° de la Resolución N° 225, de 2016, que modifica la Resolución N° 6103 de 2009, ambas de este Consejo.

Que en mérito de lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo que fija la nómina de integrantes de los Comités Expertos Zonales Centro-Norte y Extremo Sur del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos del año 2017. Por tanto,



RESUELVO:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: Fíjase la nómina de integrantes de los siguientes Comités Expertos Zonales del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos, convocatoria 2017, quedando conformados por los/as siguientes especialistas:

 Comité Experto Zona Centro-Norte (Regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana)

Mauricio Gerardo Rojas Alcayaga	Doctor en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma (UAM) de México en la especialidad cultura y patrimonio. Tiene estudios de Antropología, Historia del Arte y Gestión Cultural en la Universidad de Chile. Docente y coordinador del Diploma en Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad Alberto Hurtado. Docente del Magister en Gestión Cultural de la Universidad de Chile, y del Posgrado Virtual en Políticas y Gestión Cultural UAM-México. Ha publicado varios artículos sobre materias patrimoniales. Actualmente se desempeña como investigador de la Unidad de Antropología de la DIBAM.
María Teresa Devia Lubet	Académica de la Universidad de Playa Ancha. Doctora en Educación y Cultura en América Latina, Universidad ARCIS. Magíster en Arte, Universidad de Playa Ancha. Licenciada en Musicoterapia, Universidad de Comillas, Barcelona, España. Directora del Fondo de las Artes y Museo Universitario del Grabado de la Universidad de Playa Ancha. Integrante del Consejo Regional de Desarrollo Patrimonial (CORDEP), Directora del Directorio del Parque Cultural de Valparaíso e Investigadora de patrimonio cultural inmaterial, particularmente en las fiestas religiosas marianas en la provincia de Petorca y el canto a los divino en la localidad de Alhué.
Nury Monserrat González Andreu	Artista visual chilena y académica de la Universidad de Chile. Desde 2008 es directora del Museo de Arte Popular Americano (MAPA) Tomás Lago, de la Universidad de Chile, estableciendo las líneas de trabajo más urgentes para su recuperación.
Valentina Elisa Orellana Guarello	Licenciada y magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) cuyo trabajo se ha centrado en la puesta en valor de la memoria documental y del patrimonio educativo local. Actualmente trabaja en el levantamiento de la Biblioteca Regional de Coquimbo y como coordinadora de Mediación y Comunidad del Programa de Archivos Escolares de la PUC. Con anterioridad se ha desempeñado como académica de la Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de La Serena; docente e investigadora del Instituto de Historia de la PUC, además de profesora en diversos liceos y colegios del país. Sus áreas de especialización son la historia contemporánea de América Latina, la mediación del patrimonio y la didáctica de las ciencias sociales.
Bernardo Carlos Zamora Bravo	Estudió Licenciatura y Pedagogía en Música en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Entre 2002 y 2004 realizó estudios de postgrado en Musicología en la Universidad de Chile. Se ha desarrollado principalmente en la dirección coral y orquestal, y en trabajos musicales con varias agrupaciones de música tradicional, popular y docta.
Manuel Segundo Ladino Curiqueo	Reconocido como Tesoro Humano Vivo el año 2013. Referente para la comunidad mapuche. Posee un conocimiento de incalculable valor, sobre el idioma y cosmovisión mapuche. Desde joven se interesó por el tema, llevando a formar grupos de investigación para difundir esta cultura, como la Ligua Cultura Araucana Müllelchue o la Liga Cultural Mapuche Kolo Kolo.
Sonia Cristina Montecino Aguirre	Representante del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Profesora Titular del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile. Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales el año 2013.



Comité Experto Zona Extremo Sur (Regiones de Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes)

Lorna Katiuska Rebolledo Pacheco	Antropóloga. Trabaja temas de cultura, patrimonio material e inmaterial, educación patrimonial y museología. Desarrolla metodologías de recuperación de testimonios orales y materiales en terreno. Ha asesorado al CMN, DIBAM, además de trabajar en museos locales y regionales. Ha integrado los equipos de organización de congresos, seminarios y charlas, junto con editar y publicar textos de patrimonio cultural. Posee formación en Patrimonio Histórico y cursa actualmente Máster en Museología. Tiene experiencia en educación superior llevando 12 años de ejercicio docente en temas patrimoniales. Integra el directorio actual, como secretaria, de la Red de Educadores Patrimoniales de la Región de Los Ríos. Actualmente es Coordinadora(S) del Centro de Interpretación de Todas las Aguas del Mundo, de la DIBAM, en Valdivia.
Nelson Alejandro Bahamonde Barría	Profesor y licenciado en Historia. Diplomado en Gestió n Cultural. Ha trabajado en universidades, instituciones y organizaciones culturales de la región. Ha sido investigador para consultoras y centros de estudios, ejecutor en proyectos de historia, patrimonio local, planificaciones estratégicas y diversas actividades culturales. Autor de libros y artículos, junto con producciones audiovisuales y museográficas. Ha sido expositor en congresos, seminarios, cursos y talleres. En Puerto Montt es director de Producciones Chile a la Vista EIRL. Investigador y coordinador regional para la Fundación Santa María la Real – Chile. Dirige el Departamento de Patrimonio Cultural del Centro de Estudios Culturales Aplicados CECA Ltda.
Ponciano Rumián Lemuy	Nacido en la localidad de Cumilelfu, San Juan de la Costa (1956). Comunicador social en diversos medios locales y gestor cultural en instituciones como la Corporación de Desarrollo Vertientes, de la Universidad de Los Lagos, en el Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos y en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Región de Los Lagos. Actualmente es asesor de la Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, miembro de la Comunidad Indígena Kiyemtuain de Pualhue y co-administrador del blog www.futawillimapu.org
Ricardo Ramiro Álvarez Abel	Licenciado en Antropología de la Universidad Austral de Chile, área de especialidad Chiloé. Encargado macro zonal de Propuesta País, Fundación para la Superación de la Pobreza.
José Segundo Tonko Paterito	Titulado en Trabajo Social, Universidad ARCIS. Estudios de postgrado en Antropología Económica, Universidad de Chile. Estudios de Magister en Patrimonio, Universidad de Magallanes. Desempeño como coinvestigador en varios proyectos FONDECYT sobre lengua y cultura kawésqar. Co-investigador en proyectos CONADI. Fue profesor de la Universidad ARCIS en Magallanes y en Valparaíso. Profesor de la Universidad de Magallanes desde 2005 a la fecha. Autor y co-autor de diversas publicaciones. Participación en congresos internacionales como expositor y panelista sobre la lengua y cultura kawésqar, tanto en Chile como en el extranjero.
Anahí Marisa Huechán Quintana	Dirige por segundo periodo la Sociedad de Historia y Geografía de Aysén. Descendiente de familia pionera vinculada al levantamiento de la educación en la región. Ha organizado seminarios, actividades educativas patrimoniales. Ha participado en varias actividades como asesora de contenidos históricos, así como editora de contenidos de historia para la revista Aysenología.
Tania Andrea Salazar Maestri	Representante del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Asesora de contenidos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez tramitada,

publíquese, por la Sección Secretaría Documental, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, con la tipología "Aprueba bases" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

JEFA(S) DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



CLE/OCL Resol. Nº 06/697 Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Patrimonio Cultural, CNCA

JEFATURA (S Departamento de Patrimonio Cultural

- Departamento Jurídico, CNCA